



**BUAP**

## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Medicina

### CONVOCA

A las y los interesados a la

## “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD”

**CICLO 2023 - 2025**

Nivel I de CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior).

### 1. OBJETIVO

Formar personal de alto nivel, competente para planificar, organizar, dirigir y evaluar servicios de salud; con capacidad para gestión y formular estrategias resolutorias, aplicando enfoques multidisciplinarios en la administración de los servicios de salud con una actitud científica, crítica y ética.

### 2. PERFIL

#### DE INGRESO

Profesional con licenciatura en medicina, enfermería, estomatología, ciencias químicas, farmacia, administración y otras áreas afines al posgrado, con interés en el desarrollo de los servicios de salud.

#### DE EGRESO

Profesionales competentes con conocimientos, habilidades y destrezas para gestión, con espíritu humanístico y ético, capaces de administrar, diseñar y adecuar políticas, evaluar procesos financieros, de mercadotecnia y formular estrategias que permitan el desarrollo armónico y formación de liderazgo de las organizaciones.

### 3. REQUISITOS ACADÉMICOS Y DOCUMENTOS DE INGRESO AL POSGRADO

- Llenar solicitud de ingreso en la siguiente liga:  
<https://forms.gle/b8FQggHPWL44LNom9> (Se activa el día 01 de diciembre de 2022 y estará disponible hasta 20 de febrero de 2023)
- Cargar documentos digitalizados en el siguiente formulario:  
<https://forms.gle/i3G5ZHju4Fti4CTv9> (Se activa el día 09 de enero de 2023 y estará disponible hasta 24 de febrero de 2023)
- La entrega de documentos físicos para aspirantes aceptados será la semana del 12 al 19 de junio de 2023, en horario de 09:00 a 15:00 hrs. en las instalaciones de Posgrado de la facultad de medicina.
- Tener Licenciatura en el área de la salud o afines a la Administración de Servicios.
- Demostrar experiencia comprobable en el área de los Servicios de Salud.
- Contar con promedio mínimo de 8.0 de LICENCIATURA
- Título y Cédula Profesional de LICENCIATURA (en original y copia).
- Carta o constancia promedio de LICENCIATURA (en original y copia).
- Entregar Currículum Vitae Único de CONACyT.
- Acreditar con la Constancia de examen TOEFL con 450 pts. mínimo o constancia de lectura y comprensión de textos en inglés expedida por la Facultad de Lenguas, BUAP, Cambridge y/o Universidad que esté reconocida por CONACyT y que tenga como máximo dos años de haber sido expedida.
- Presentar la Carta compromiso del aspirante, de dedicación de tiempo completo a la Maestría.
- Presentar protocolo de investigación tentativo a desarrollar durante sus estudios que se ciña a alguna de las líneas de investigación de la Maestría: Administración, o Calidad.
- Aprobar el Curso Propedéutico con un promedio mínimo de 8.0 y, con todas las materias acreditadas con la nota mínima de 8.0
- Aprobar los exámenes de ingreso, y contar con el Visto Bueno de 2 de las 3 entrevistas ante las y los Profesores de la Academia de la Maestría.

La duración del programa, así como el tiempo máximo para obtener el grado es de 2 años.

### 4. ASPIRANTES CON ESTUDIOS CURSADOS EN EL EXTRANJERO:

Quienes tengan estudios de Licenciatura realizados fuera del sistema educativo nacional, deberán contar con el TÍTULO O GRADO debidamente APOSTILLADO O LEGALIZADO según corresponda.

Además deberán considerar lo siguiente:

- Si la persona aspirante con estudios de licenciatura cursados en el extranjero, pretende obtener solamente el grado expedido por la BUAP con fines única y exclusivamente académicos (sin cédula); una vez aceptada deberá contar con el Reconocimiento de Estudios realizado por el Comité Académico de la Facultad de Medicina, conforme lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP
- Si la persona aspirante con estudios de Licenciatura cursados en el extranjero, pretende obtener el grado expedido por la BUAP y la cédula de maestría expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP); una vez aceptada/o deberá contar con el Reconocimiento de Estudios realizado por el Comité Académico de la Facultad de Medicina, conforme lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP. Así mismo, deberá revalidar los estudios cursados en el extranjero ante la SEP, preferentemente, previo a la conclusión de los estudios de Posgrado.

### 5. FECHAS CURSO PROPEDÉUTICO:

Del 3 de marzo al 19 de mayo de 2023 (sábados de 9:00 a 14:00 Hrs). La modalidad será a presencial.

### 6. ENTREVISTAS:

Del 12 de mayo al 03 de junio de 2023.

Las entrevistas se realizarán presenciales o a distancia dependiendo los tiempos de las y los profesores entrevistadores y de las y los aspirantes.

### 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- Los resultados de las personas aspirantes aceptados/as se publicarán a partir del 09 de junio de 2023, en la página de la Facultad de Medicina:  
<https://medicina.buap.mx> en el apartado de “Posgrado”.

- LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

### 8. INSCRIPCIÓN A LA MAESTRÍA:

Las personas aspirantes aceptadas como alumnos(as) deberán entregar documentos originales del 12 al 16 de junio de 2023.

La entrega de documentos será mediante agenda en las oficinas de Posgrado.

### 9. INICIO, DÍAS Y HORARIOS DE CLASE:

A partir del 09 de agosto de 2022, de miércoles a viernes en horario de 16:00 a 20:00 hrs., se iniciarán las clases. La modalidad presencial o a distancia dependerá de las recomendaciones de seguridad que establezca la BUAP para esa fecha, con respecto al horario de cierre de las instalaciones de la Facultad de medicina.

### 10. CUOTAS DE PERMANENCIA:

Una vez que la persona aspirante a la MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD sea aceptado o aceptada y obtenga la calidad de estudiante, deberá efectuar en tiempo y forma, el pago de cuotas respectivas, cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución, así como sujetarse a los términos de permanencia y egreso establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y demás normativa Institucional.

**Costo Curso propedéutico:** \$5,000.00 MN

**Pago de registro ante DAE:** \$100.00 MN  
(se hace semestralmente una vez haya sido aceptado)

**Costo del semestre de la maestría:** \$9,000.00 MN

### 11. INFORMES:

**Mtro. Carlos Omar Muñoz Guarneros**

Coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud

**Correo electrónico:** mass.facmed@correo.buap.mx

**Teléfono:** 222 229 55 00, Ext. 6315

**NOTA:** Es importante mencionar que como regla, es obligatorio que quienes aspiren a ingresar al Posgrado, acrediten con el título o grado de haber concluido el nivel anterior a fin de evitar la violación de ciclos, ya que en ocasiones las fechas de conclusión de licenciatura, las fechas de examen profesional y la fecha de título no son acordes a las fechas de inicio de cursos de posgrado.

Conforme al artículo 53 y 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP se tiene que acreditar:

- Tener el título o grado requerido o
- Acta de examen y constancia del trámite de título que certifique el título y/o el grado requerido.

En caso de que el o la aspirante no cuente con el título se le concederá un periodo que no exceda los seis meses para presentar tal documento, contando a partir de la fecha de inicio de cursos. Se recomienda que se firme una carta compromiso.

En caso contrario, la Facultad de Medicina, notificará a la DAE sobre las bajas por incumplimiento de la documentación requerida para la inscripción, ya que dejarlos continuar será bajo responsabilidad de la Facultad de Medicina.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., 2 de diciembre de 2022

**BUAP**

Facultad de Medicina